



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 16/03/2020.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor,
DUVAN ENRIQUE DIAZ ARCIA
Carrera 70 N° 83 15 barrio 12 de octubre
Carepa, Antioquia.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público
Radicación 04EE202070050450000136 del 30/01/2020.

Respetado Señor,

Este despacho recibió el radicado 136 de enero 30 de 2020, en cincuenta (57) folios suscrito por el señor Juan Fernando Giraldo, en calidad de representante legal de la empresa Agropecuaria la Coruña S.A.S., donde solicita autorización para la terminación de vínculo laboral a trabajador en situación de estabilidad laboral reforzada, razón por la cual damos traslado en diecinueve (4) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de cuatro (4) días prorrogables se pronuncie frente a los hechos de la misma.

Atentamente,

{*FIRMA*}
CILIA BELLO MEZANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101No. 96-48
Pisos 2 Barrio el Amparo,
Apartadó-Antioquia.
Teléfono: (4) 377 0000

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Apartadó, 7 de febrero de 2020

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE20207005045000002
	Fecha	2020-02-07 03:49:24 pm
Remitente	Sede	O. E. URABÁ APARTADÓ
	Depen	DESPACHO OFICINA ESPECIAL
Destinatario	DUVAN ENRIQUE DIAZ ARCIA	
Anexas	1	Folios 4
		
COR08SE2020700504500000250		

Al responder por favor citar este número de radicado

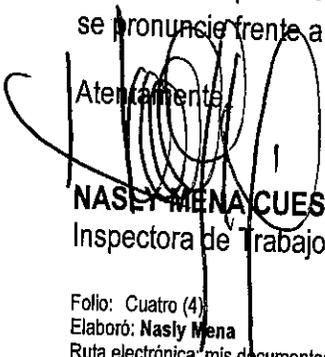
Señor
DUVAN ENRIQUE DIAZ ARCIA
Carrera 70 N° 83-15 Barrio 12 de Octubre
Carepa – Antioquia

ASUNTO: Traslado de solicitud de terminación vínculo laboral a trabajador en estado de discapacidad.

Respetado señor,

Este despacho recibió el radicado 136 de enero 30 de 2020, en cincuenta y siete (57) folios suscrito por el señor Juan Fernando Giraldo, en calidad de representante legal de la empresa Agropecuaria la Coruña S.A.S., donde solicita autorización para la terminación del vínculo laboral a trabajador en situación de estabilidad laboral reforzada, razón por la cual damos traslado en cuatro (4) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de cuatro (4) días prorrogables se pronuncie frente a los hechos de la misma.

Atentamente,


NASLY MENA CUESTA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Folio: Cuatro (4)
Elaboró: Nasly Mena
Ruta electrónica: mis documentos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101 No.96-48
Barrio el amparo, Aparado-
Antioquia. Pisos 2
Teléfonos PBX: 8280986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co